



DMR-CE-2763-26

Lima, 03 de Agosto de 2026

Señor

JOHNNY ANALBERTO MARCHAN PEÑA

Gerente General

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

Presente.-

***Ref.- Remite comentarios a proyecto normativo
contenido en la Resolución N° 087-2026-
CD/OSIPTEL***

De nuestra mayor consideración:

La presente tiene por objeto saludarlo cordialmente y hacer mención a la Resolución de la referencia, publicada con fecha 04 de julio del 2026 en el Diario Oficial "El Peruano", mediante la cual se ha publicado para comentarios el "Proyecto de Norma que modifica el Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones" (en adelante, el "Proyecto").

OSIPTEL
03/08/2026 22:06
0022298-2026

Sobre el particular, cumplimos con remitirle adjunto a la presente y dentro del plazo otorgado, el documento en formato MS Word denominado "ANEXO 1", el mismo que contiene nuestros comentarios, sugerencias y observaciones al Proyecto, agradeciéndole por la atención y detenida evaluación que se sirvan brindarles, a fin de que sean tomados en cuenta en la evaluación correspondiente, a efectos de que el Proyecto no sea aprobado en los términos propuestos.

Finalmente, le expresamos que los comentarios preliminares remitidos en el "ANEXO 1" adjunto a la presente comunicación, son a título enunciativo más no limitativo, motivo por el cual nuestra representada se reserva el derecho de ampliarlos o remitir, de considerarlo conveniente, comentarios, sugerencias y/u observaciones de carácter complementario a los remitidos conjuntamente con la presente comunicación..

Sin otro particular, agradeciéndole por la atención que se sirva dispensar a la presente, quedamos de Usted.

Atentamente,

César Díaz Blondet
Apoderado
América Móvil Perú S.A.C.